

Guayaquil 25 de junio de 2007

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005, cumpla en presentarles el siguiente Informe del Comisario de HIPOCAR S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2005.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directivo.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

Con base a procedimientos de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función

Atentamente,


CPA. LUIS AUZ ALBAN

